



NUEVA NORMATIVA ACTUACIÓN SEGUNDO ÁRBITRO

Instrucciones y guía de arbitraje - Versión 20.04.2014
Traducción - Juan Antonio Erce Álvarez [Árbitro Internacional]

Según las instrucciones y guías de arbitraje que han entrado en vigor el pasado mes de abril en las competiciones de la FIVB y CEV, es preciso adecuar la actuación del 2º árbitro en todas las competiciones nacionales organizadas por la RFEVB. Las nuevas directrices de actuación, que deberán seguir y aplicar todos los árbitros esta temporada, son las siguientes:

REGLA 28 - SEÑALES MANUALES OFICIALES.

1. Durante un partido de voleibol, los árbitros han de realizar únicamente las señales manuales oficiales. El uso de cualquier otra señal debe evitarse, pero en cualquier caso, podrán ser utilizadas sólo cuando es absolutamente necesario para ser entendidos por los miembros del equipo.

El Voleibol ha de adaptarse a los tiempos. Consecuencia de esto, se han realizado cambios en los patrones de señalización que los árbitros debían ejecutar durante un partido de voleibol, esta adaptación comenzó antes de los 90, la presente directiva no es más que una extensión de los cambios realizados entonces.

En esencia, **durante la señalización el 2º árbitro no ha de imitar o ser “el espejo” de la señal marcada por el 1º árbitro**. Los siguientes puntos detallan más en profundidad que secuencias de señalización deberán o no deberán ser utilizadas durante un partido.

2. **Decisión tomada por el 1º árbitro.**
 - Primer árbitro
 - Señalizará **el final de la jugada** (o la falta) utilizando el silbato.
 - Indicará que **equipo será el siguiente en sacar**.
 - Indicará la **naturaleza de la falta**
 - El jugador en falta (si fuera necesario).
 - Segundo árbitro
 - **No realizará ninguna señal.**
 - **Se desplazará al lado del equipo que recibirá el siguiente servicio.**

Durante la realización de esta secuencia de señales, continúan siendo necesarios tanto el contacto visual entre ambos árbitros como la colaboración arbitral durante o al final de las jugadas para señalar faltas como “balón tocado” o “cuatro toques”.





3. **Decisión tomada por el 2º árbitro.** (Faltas en la red, bloqueo ilegal, ataques ilegales, contacto del balón con la antena, balón que cruza a campo contrario por fuera del espacio de paso).

La secuencia a seguir por parte del 2º árbitro continúa como hasta ahora:

- Pitar la falta.
- Señalar la naturaleza de la falta.
- Indicar (si es necesario) el jugador que comete la falta.
- **Esperar a que el 1º árbitro indique el equipo que sacará la siguiente jugada.**
- Seguir la señal del 1º árbitro indicando el equipo que sacará la siguiente jugada.

4. **Solicitud de Tiempo Muerto:**

Será normalmente pitada por el 2º árbitro (pero también puede ser pitada a instrucción del primer árbitro si el segundo no oye/ve la solicitud del entrenador).

Para marcar el tiempo muerto el 2º árbitro deberá:

- Pitar.
- Realizar con las manos la señal formando la "T" e indicar el equipo que solicita el tiempo muerto (se trata de una señal con 2 acciones).

En el caso de que el 2º árbitro pite el tiempo muerto a instancias del 1er árbitro, éste, no necesita repetir la acción del 2º árbitro.

5. **Repetición de la jugada / Doble falta:**

Ambos árbitros pueden señalar este tipo de incidentes mediante el uso de la señal de "Doble falta/repetición de la jugada" (ej.: balón que entra en la pista durante una jugada, lesión de un jugador con el balón en juego, jugadores oponentes que contactan simultáneamente de la banda superior de la red).

Normalmente es tarea del 1º árbitro mostrar el lado del equipo que sacará en la siguiente jugada. El 2º árbitro únicamente copiará la señal del 1º árbitro indicando el equipo al saque si ha sido éste (el 2º árbitro) quien realmente ha pitado la parada del juego.

6. **Ambos árbitros pitan simultáneamente el final de jugada señalando faltas diferentes:**

Cada árbitro indicará la naturaleza de la falta. Una vez reconocida la situación, el 1º árbitro decidirá que procedimiento seguirá a continuación. SÓLO EL 1º ÁRBITRO indicará la señal de doble falta y el equipo al saque.

7. **Jugador que saca antes de que el 1º árbitro autorice (píte) el saque:**

Será trabajo del 1er árbitro indicar la repetición de la jugada y el equipo al saque.





8. Final de set:

Es tarea del 1^{er} árbitro. El 2^o árbitro podrá (si el 1^{er} árbitro no se ha dado cuenta de la situación) recordárselo educadamente mediante el uso de la señal de “Final de set”. La señalización de esta acción es total responsabilidad del 1^{er} árbitro.

9. Resumen:

Cuando la falta es **pitada por el 1^{er} árbitro**, el 2^o árbitro no realizará ninguna de las señales manuales del 1^{er} árbitro, simplemente se posicionará en el lado del equipo que recibirá la siguiente jugada.

Cuando el **Segundo árbitro** pita una falta (por ejemplo, toque de red por un jugador) **él/ella debe tener cuidado de mostrar la señal manual del lado donde fue cometida la falta** (Regla 28.1). Por ejemplo: si un jugador del equipo que está en su derecha ha tocado la red, y el árbitro pita esta falta, las señales manuales no deben ser mostradas a través de la red desde el lado del otro equipo, sino que el árbitro debe moverse de modo que la señal manual sea indicada del lado de la falta.

10. Los árbitros deben pitar rápido, con seguridad señalando las faltas (R 22.2, 23.3, 24.3) teniendo en consideración los siguientes dos puntos:

10.1 El árbitro no debe señalar faltas incitado por los jugadores o el público.

10.2 Cuando está completamente consciente de haber cometido un error en su juicio, el árbitro puede o debe rectificar su error (o los de los otros miembros del cuerpo arbitral), bajo la condición de que sea hecho inmediatamente.

RFEVB – 10 de Septiembre de 2014

- Fecha modificación – 15/10/214

Antonio Morales

Presidente CTNA · RFEVB

